

Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) 2019

Requisitos para el otorgamiento de apoyos PAEP:

Maestría (congresos, cursos y estancias)

- Estar inscritos al momento de solicitar y ejercer el apoyo, es decir hasta el cuarto semestre de los estudios de Maestría.
- Todas las actividades académicas inscritas deben haber sido acreditadas.
- En el caso de congresos, coloquios, etc. el alumno debe ser ponente.
- La actividad deberá realizarse una vez concluido el segundo semestre de los estudios.
- No haber solicitado otro apoyo por parte del Programa de Movilidad Internacional de la UNAM para la misma actividad.
- Las estancias de investigación no se podrán llevar a cabo con el tutor principal. La fecha límite para realizar una estancia, estando inscrito en el cuarto semestre, es en el mes de abril. Cualquier estancia solicitada en mayo, deberá justificarse y aprobarse por el Comité Académico.
- No se podrán otorgar apoyos a los alumnos extranjeros que soliciten una actividad académica en el país de su nacionalidad.
- Los apoyos del PAEP se podrán otorgar en una sola ocasión durante los estudios de Maestría.
- Se apoyarán únicamente las actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos de los alumnos.

Doctorado (congresos, cursos y estancias)

- Estar inscrito en el momento de solicitar y ejercer el apoyo, es decir hasta el octavo semestre de los estudios de Doctorado.
- Todas las actividades académicas inscritas deben haber sido acreditadas.
- Las estancias de investigación se podrán realizar una vez aprobado el examen de candidatura. El resto de las actividades se podrán realizar al concluir el segundo semestre de los estudios.
- En el caso de congresos, coloquios, etc. el alumno debe ser ponente.
- No haber solicitado otro apoyo por parte del Programa de Movilidad Internacional de la UNAM para la misma actividad.
- Las estancias de investigación no se podrán llevar a cabo con el tutor principal. La fecha límite para realizarlas es durante el séptimo semestre. Cualquier estancia solicitada en el octavo semestre, deberá justificarse y aprobarse por el Comité Académico.



- No se podrán otorgar apoyos a los alumnos extranjeros que soliciten una actividad académica en el país de su nacionalidad.
- Los apoyos del PAEP se podrán otorgar únicamente en dos ocasiones durante los estudios de Doctorado y solo se podrá apoyar una estancia de investigación.
- Se apoyarán únicamente las actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos de los alumnos.

Condiciones para el otorgamiento de apoyos PAEP:

- Los recursos se otorgarán en moneda nacional y representan un apoyo para la realización de la actividad académica, no el financiamiento total de la misma.
- Para la asignación de recursos se considerará la duración efectiva de la actividad académica.

Número máximo de días por actividad que podrán apoyarse

Actividad	Días
Congresos	Hasta 5 días
Cursos	Hasta 15 días
Estancias de investigación nacional	Hasta 180 días
Estancias de investigación internacional	Hasta 89 días

Actividades internacionales

	Montos de alimentación y hospedaje diarios		
Zona	Países	Monto	
1	Centroamérica y el Caribe: Belice, Costa Rica, El	\$1,000.00	
	Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá,		
	Cuba, Haití, Jamaica, República Dominicana, Puerto Rico		
	y Honduras (considerar a Honduras con transporte de		
	zona 4)		
2	Estados Unidos y Canadá	\$1,200.00	
3	Sudamérica excepto Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.	\$1,200.00	
	Incluye a Bolivia y Venezuela con transporte de zona 4		
4	Europa, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay	\$1,500.00	
5	Asia, Oceanía, Rusia, África y Medio Oriente	\$1,500.00	

El pago del seguro es de \$2.00 diarios. Al pagarlo se podrá considerar un día antes y un día después en el caso de eventos nacionales, y dos días antes y dos días después en el caso de eventos internacionales.

Para estancias internacionales se otorgará un monto mensual de \$8,442.00 para alumnos de Maestría y \$9,589.00 para alumnos de Doctorado.

Por concepto de transportación		
Lugar	Monto	
Centroamérica y el Caribe: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Cuba, Haití, Jamaica,	\$5,500.00	
República Dominicana y Puerto Rico		
Estados Unidos y Canadá	\$7,000.00	
Sudamérica excepto Argentina, Brasil, Chile y Uruguay	\$8,5000.00	
Europa, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay	\$15,0000.00	
Asia, Oceanía, Rusia, África y Medio Oriente	\$18,000.00	

Actividades nacionales

Monto por concepto de alimentación y hospedaje diario		
Gastos de alimentación y hospedaje	\$700.00 diarios	
Seguro	\$2.00 diarios	

Para estancias nacionales se otorgará un apoyo mensual para alimentación y hospedaje de \$5,000 más el apoyo de transporte. En caso de periodos menores se otorgará la parte proporcional por día (5000/30).

Por concepto de transportación		
Lugar	Monto	
Terrestre*	\$600.00	
Aéreo**	\$3,000.00	

^{*}Aguascalientes, Edo. de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

En caso de que el costo de transporte terrestre supere los 600 pesos, podrán otorgarse hasta 1500 pesos con cotización.

Los siguientes documentos se deberán entregar en las oficinas de Posgrado 30 días antes de que inicie la actividad. Favor de actualizar la solicitud, donde se deberá notificar si se cuenta con un apoyo adicional para realizar la actividad. La solicitud se descarga en https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo alumnos/practica escolar.php

CONGRESOS

• Carta o correo electrónico de aceptación, con membrete de la institución y periodo de la actividad, y con el visto bueno del tutor principal.

^{**}Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.

- Copia del resumen del trabajo a presentar.
- Copia de la última historia académica.
- Solicitud actualizada.

CURSOS

- Carta oficial de aceptación, con membrete de la institución, en el que se especifique fecha de inicio y de término, así como horas cubiertas, y con el visto bueno del tutor principal.
- Programa del curso.
- Copia de la última historia académica.
- Solicitud actualizada.

ESTANCIAS

- Carta oficial de aceptación en papel membretado de la institución donde se desarrollará la estancia, en la que se especifique la fecha de inicio y la fecha de término y firmada por el académico que recibirá al alumno.
- Plan de trabajo calendarizado con el visto bueno del comité tutor y del académico que recibirá al alumno.
- Copia de la última historia académica.
- Solicitud actualizada.

LOS ALUMNOS DEBERÁN TRAMITAR SU SEGURO.

LOS APOYOS ESTARÁN SUJETOS A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE CONCLUIR LA ACTIVIDAD (CONGRESO, CURSO, ESTANCIA, ETC.), SERÁ OBLIGATORIO QUE LOS ALUMNOS ENTREGUEN A LA COORDINACIÓN DEL POSGRADO UN INFORME ACADÉMICO DE UNA A DOS CUARTILLAS FIRMADO POR EL ALUMNO Y EL TUTOR PRINCIPAL, DONDE SE EXPONGA LA RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD PARA EL PROYECTO. TAMBIÉN SE DEBERÁ ENTREGAR UNA COPIA DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O CARTA OFICIAL (EN HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN). EN EL CASO DE CONGRESOS SE DEBERÁ INCLUIR LA PORTADA DE LAS MEMORIAS Y LA PÁGINA DONDE APARECE EL RESUMEN DEL TRABAJO PRESENTADO POR EL ALUMNO.